UNIVERSIDAD DE GRANADA

Máster Universitario en Interpretación de Conferencias

Acceso y admisión

> **Consulte también las preguntas frecuentes**

Acceso al MUIC según la normativa vigente

De acuerdo con el **artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre**, modificado por el **Artículo Único del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio**, pueden acceder a enseñanzas oficiales de Máster quienes posean un título universitario oficial español o uno expedido por una institución del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) que permita el acceso a estudios de máster en su país.

También pueden acceder titulados de sistemas educativos ajenos al EEES sin homologación previa, siempre que la universidad verifique que acreditan un nivel equivalente al de los títulos oficiales españoles y que dan acceso a posgrado en su país; este acceso no supone la homologación del título.

En Andalucía, según el **artículo 75 de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, de Universidades de Andalucía**, el acceso se organiza mediante un **Distrito Único Universitario**, cuya gestión corresponde a una comisión específica del Consejo Andaluz de Universidades.

Asimismo, en aplicación del **Real Decreto 1393/2007**, la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía establece anualmente el procedimiento de admisión en los másteres, previo informe favorable de la Comisión Asesora de Posgrado.

Perfil de acceso

Perfil académico

Muchos/as alumnos/as del MUIC proceden de Grados en Traducción e Interpretación, pero no se descarta en absoluto que el máster pueda ser cursado con otras titulaciones de Grado (filologías, lenguas aplicadas, relaciones internacionales o cualquier otra), siempre y cuando se acredite la competencia lingüística y las otras que se miden mediante la prueba de acceso.

Copyright© 2026 Universidad de Granada

Perfil personal

Se valoran positivamente los siguientes factores:

- Interés por las relaciones y la comunicación internacionales en cualquiera de sus manifestaciones y ámbitos.
- Conocimientos adecuados acerca del marco económico, social y cultural de los principales países en los que se usen sus lenguas de trabajo.
- Alto grado de motivación.
- Capacidad de trabajo bajo presión.
- Gran disposición a adquirir nuevos conocimientos (curiosidad).
- Disposición al diálogo y respeto hacia manifestaciones culturales diferentes.
- Disposición para el uso de las nuevas tecnologías.
- Capacidad de empatía.
- Disposición para la toma rápida de decisiones.

Combinaciones lingüísticas / perfiles lingüísticos

El Máster Universitario en Interpretación de Conferencias (MUIC) se puede cursar con las **combinaciones lingüísticas inglés-español, francés-español, alemán-español, árabe-español** y los **perfiles lingüísticos A-B-C, A-C-C-C** (solo con lengua A español) **y A-B** (solo con lengua A o B alemán o árabe).*

*Lengua A: lengua nativa / lengua B: lengua extranjera activa (con interpretación hacia y desde la lengua A) / lengua C: lengua extranjera pasiva (con interpretación solo hacia la lengua A).

Requisitos de acceso

Título de Grado o Título de Licenciatura en cualquier campo del saber y sólido conocimiento del idioma nativo y de los idiomas / del idioma extranjero/s elegido/s. Los/las solicitantes deberán demostrar en la Prueba de Acceso el dominio de los idiomas de trabajo en los siguientes niveles del Marco Común Europeo de Referencia **(no es necesario aportar acreditación lingüística)**:

- Nativos/as de español (español como lengua A): lengua B con nivel C1; lengua(s) C con nivel B2.

- No nativos/as de español (deben ser nativos/as de una de las lenguas ofertadas en el máster que será su lengua A): Lengua B (español) con nivel C1; lengua C con nivel B2.

Copyright© 2026 Universidad de Granada

En la práctica es recomendable contar con un nivel de español C2 (no nativos/as de español) y un nivel C1 para la(s) lengua(s) C.

Para árabe (lengua B y C): nivel Avanzado 2 de las Escuelas Oficiales de Idiomas.

Prueba de acceso (información general)

Todos/as los/las candidatos/as sin excepción, e independientemente de que cumplan el resto de los requisitos, deberán superar una prueba de acceso específica que se convocará para cada fase de preinscripción de cada curso académico. La prueba de acceso constará de las siguientes partes:

Primer ejercicio

- **ENTREVISTA PERSONAL** del / de la candidato/a en sus lenguas de trabajo. Estarán presentes tres profesores, uno para cada una de las lenguas del / de la candidato/a.

 Los/las candidatos/as contestarán a preguntas sobre cuestiones generales, culturales y de actualidad relacionadas con los países de las lenguas de trabajo, así como sobre su perfil personal. Habrán de contestar en la misma lengua en la que se les formulen las preguntas. Asimismo, siguiendo indicaciones del tribunal, los/las candidatos/as comentarán, resumirán o traducirán material escrito (ej. artículos de prensa) o material visual.

 Este ejercicio es eliminatorio: solo los/las candidatos/as que lo superen pasarán a la siguiente fase de la prueba de acceso.

Segundo ejercicio

- **TRADUCCIÓN A VISTA** desde la primera lengua extranjera del / de la candidata/a (lengua B) hacia la lengua nativa (lengua A). No se permitirá el uso de diccionarios u otros medios de consulta. El/la candidato/a dispondrá de aproximadamente 3,5 minutos para leer el texto antes de reproducirlo oralmente en la lengua A. La extensión aproximada del texto será de 150 palabras.

Tercer ejercicio

- **Para candidatos/as del perfil A-B-C: RESUMEN ORAL** de dos discursos de tema general en las siguientes combinaciones:
 - B-B
 - C-Español

Copyright© 2026 Universidad de Granada

- **Para candidatos del perfil A-B (solo árabe y alemán): RESUMEN ORAL** de dos discursos de tema general en las siguientes combinaciones:
 - B-A
 - A-B
- **Candidatos/as con perfil A-C-C-C:** por favor, pónganse en contacto con la coordinación del máster para obtener información sobre la configuración de sus pruebas de la fase II.

Se podrá tomar apuntes durante la escucha del discurso, pero no se permitirá el uso de diccionarios u otros medios de ayuda. La extensión aproximada del discurso será de 250 a 350 palabras (unos 3 o 4 minutos de duración, dependiendo de las lenguas).

Criterios de evaluación

La prueba de acceso pretende identificar el potencial de los/las candidatos/as para aprovechar y superar una formación especializada en interpretación de conferencias. En este sentido, los distintos ejercicios de esta prueba valorarán las siguientes capacidades:

- Competencia lingüística en las lenguas de trabajo.
- Capacidad de comprensión, producción oral y síntesis de información en las lenguas de trabajo principales de los candidatos.
- Competencia cultural relacionada con las lenguas de trabajo.
- Conocimiento de la actualidad internacional.
- Capacidad para argumentar de manera madura y lógica, aun sin tener conocimientos profundos de un tema.
- Capacidad de razonamiento sólido y pertinente a un tema, y fluidez de expresión.
- Capacidad para organizar contenido e información de manera lógica y ordenada que permita una comprensión cómoda para un receptor.
- Capacidad inmediata de reacción ante determinados estímulos verbales y/o conceptuales.
- Registro de lengua adecuado y uso de léxico apropiado.
- Claridad y calidad expositiva: Calidad de voz, dicción y vocalización.

Copyright© 2026 Universidad de Granada

- Potencial para la transferencia entre las lenguas de trabajo.

Modelos de examen

Para hacerse una idea de la naturaleza de los textos utilizados en la prueba de acceso, puede consultar estos **modelos de examen (.pdf)**

Prueba de acceso (próxima convocatoria)

CONVOCATORIA PRUEBA DE ACCESO

Copyright© 2026 Universidad de Granada